# ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

#### 1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

➤ En 2016 el **presupuesto pagado** del **Instituto Nacional de Cancerología** (NBV) fue de 2,285,608.7 miles de pesos, cifra inferior en 9.0% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación (17.2%) e Inversión Pública (88.6%).

#### **GASTO CORRIENTE**

- > El **Gasto Corriente** pagado fue menor al presupuesto aprobado en 8.2%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - En Servicios Personales se registró un mayor gasto pagado de 12.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente.
    - Las ampliaciones netas en este capítulo por 88,726.7 miles de pesos, siendo su comportamiento el siguiente: adecuación presupuestal compensada de la partida 13404 de la Dirección General de Recursos Humanos a la partida 15202 del Instituto Nacional de Cancerología por 28.7 miles de pesos con folio 2016-12-513-935 (9-marzo-2016); por 35.4 miles de pesos con folio 2016-12-513-1227 (22-marzo-2016) y por 168.4 miles de pesos con folio 2016-12-513-1228 (22-marzo-2016); adecuación presupuestaria compensada por la reubicación interna de una plaza de la rama paramédica, con vigencia a partir del 16 de mayo de 2016 por 240.1 miles de pesos con folio 2016-12-513-2016 (20-abril-2016); movimiento presupuestal compensado para la reubicación de 1 plaza con vigencia a partir del 1º de enero de 2016 por 331.1 miles de pesos con folio 2016-33-416-37 (23-mayo-2016); adecuación presupuestaria compensada por la reubicación interna de 3 plazas con vigencia a partir del 16 de mayo de 2016 por 1,260.8 miles de pesos con folio 2016-12-513-3832 (12-julio-2016); ampliación liquida para la aplicación del tabulador de sueldos y salarios del anexo 3 del Manual De Percepciones 2016 de la Secretaría De Salud, con vigencia a partir del 1° de junio de 2016 por 229.1 miles de pesos con folio 2016-12-513-5423 (30-septiembre-2016); ampliación líquida derivada de la creación de 144 plazas de la rama médica y paramédica, con vigencia a partir del 1° de enero de 2016, por 48,166.0 miles de pesos con folio 2016-12-513-5652 (7-octubre-2016); ampliación liquida derivada de la actualización del tabulador de sueldos y salarios de las ramas médica, paramédica y grupos afines de la Secretaría de Salud, con vigencia a partir del 1° de mayo de 2016 por 11,335.1 miles de pesos con folio 2016-12-513-6160 (27-octubre-2016); adecuación presupuestal compensada, de la partida 14201 del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a la misma partida de diversos Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad por 148.8 miles de pesos con folio 2016-12-513-6351 (17-octubre-2016); adecuación presupuestal compensada de la partida 14301 del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a la misma partida de diversos Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad por 59.5 miles de pesos con folio 2016-12-513-6353 (17-octubre-2016); ampliación líquida a la partida 15403 derivado de la actualización de los conceptos de Despensa, Previsión Social Múltiple y Ayuda por Servicios para los Trabajadores de la Secretaría de Salud, con vigencia del 1º de enero de

2016 por 4,027.2 miles de pesos con folio 2016-12-513-6859 (7-noviembre-2016); adecuación presupuestal compensada debido a ahorros presupuestales a las partidas que de origen presentaron un comportamiento deficitario por 2,396.0 miles de pesos con folio 2016-12-513-7422 (28-noviembre-2016); ampliación líquida a la partida 15403 derivado de la actualización del concepto de Despensa para el Personal de Mando de la Secretaría de Salud, con vigencia del 1º de enero de 2016 por 27.6 miles de pesos con folio 2016-12-513-7477 (13-diciembre-2016); adecuación presupuestal compensada de la partida 15901 de la Dirección General De Recursos Humanos a la partida 15202 del Instituto Nacional De Cancerología por 216.3 miles de pesos con folio 2016-12-513-7613 (16-diciembre-2016); por 24.6 miles de pesos con folio 2016-12-513-7615 (16-diciembre-2016); transferencia de recursos por un monto de 20,000.0 miles de pesos de la partida 33901 para el gasto de la partida 13404 con el propósito de contratar personal eventual para dar atención y responder a la demanda de servicio médico que requiere la población según oficios 307-A.-2241 de la Unidad de Política y Control Presupuestario y 315-A-01900 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicitud autorizada con folio 2016-12-NBV-9 (29-agosto-2016).

- Reducciones netas por 6,717.4 miles de pesos registradas como sigue: reubicación interna de 1 plaza con vigencia del 16 de abril de 2016 por 270.9 miles de pesos con folio 2016-12-513-2333 (4-mayo-2016); reubicación interna de 1 plaza con vigencia del 16 de mayo de 2016 por 161.3 miles de pesos con folio 2016-12-513-4133 (4-agosto-2016); reducción líquida por remanentes en las partidas 14101, 14103 y 14105 que se transfirieron al ramo 23 en el concepto "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales" por 5,500.0 miles de pesos con folio 2016-12-513-7124 (18-noviembre-2016); reducción líquida por remanentes en los conceptos de Vacancia de diversos Institutos Nacionales de Salud, Hospitales de Alta Especialidad, Órganos Desconcentrados y Oficinas Centrales al ramo 23 en el concepto "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales" por 202.7 miles de pesos con folio 2016-12-513-7267 (18-noviembre-2016); transferencia compensada de la partida 13404 a la partida 39801 por un importe de 500.0 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-11 (14-diciembre-2016); transferencia compensada de la partida 13404 a la partida 39801 por un importe de 82.5 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-12 (20-diciembre-2016).
- En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en 17.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
  - En Materiales y Suministros se registró un gasto pagado menor en 9.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a ampliaciones y trasferencias compensadas de recursos fiscales y propios, entre las que destacan las siguientes:
    - Ampliaciones netas 126,928.6 miles de pesos, registradas así: ampliación compensada en la partida 25301 por 1,047.3 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-470 (10-febrero-2016); ampliación compensada en la partida 25101 por 546.1 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-535 (15-febrero-2016); ampliación compensada en la partida 25301 por 430.0 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-536 (15-febrero-2016); ampliación compensada en la partida 25101 por 3,651.4 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-4184 (5-agosto-2016); ampliación compensada en las partidas 25301 y 25401 por 16,083.6 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-5141 (25-agosto-2016); ampliación compensada en la partida 25301 por 9,855.2 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-6821 (4-noviembre-2016); ampliación compensada en la partida 25301 por 9,855.2 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-6821 (4-noviembre-2016); ampliación compensada en la partida 25101 por 306.6 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-7045 (8-noviembre-2016); ampliación compensada en la partida 25101 por 1,002.0 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-7049 (9-noviembre-2016); ampliación compensada en la partida 25301 por 6,386.5 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-7088 (10-noviembre-2016); traspaso compensado para adecuar el presupuesto a las necesidades reales de gasto de la partida 25301 por 1,943.8 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-7739 (27-diciembre-2016); por 1,338.6 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-7760 (27-diciembre-2016) y por 3,413.5 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-7790 (28-diciembre-2016).

- Reducciones netas por 189,862.7 miles de pesos, entre los que sobresalen los siguientes registros: reducción compensada en la partida 25301 por 7,394.1 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-233 (28-enero-2016); reducción compensada en la partida 25301 por 632.2 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-464 (10-febrero-2016); reducción compensada en la partida 25301 por 3,663.8 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-783 (29-febrero-2016); adecuación por motivos de control presupuestario por 27,000.0 miles de pesos con folio 2016-12-510-600 (9-marzo-2016); adecuación presupuestal por recursos disponibles por 4,921.5 miles de pesos con folio 2016-12-510-2287 (3-mayo-2016); adecuación presupuestal por recursos disponibles por 1,188.5 miles de pesos con folio 2016-12-510-2285 (3-mayo-2016); reducción compensada en la partida 25301 por 47.7 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-2312 (4-mayo-2016); reducción compensada por 1,752.9 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-2992 (31-mayo-2016); reducción compensada en la partida 25101 por 100.0 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-3235 (10-junio-2016); reducción por recursos disponibles por 45.0 miles de pesos con folio 2016-12-510-3360 (15-junio-2016); reducción por recursos disponibles por 95.9 miles de pesos con folio 2016-12-510-3752 (1-julio-2016); adecuación compensada por 1,500.0 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-7231 (15-noviembre-2016); adecuación compensada en la partida 25301 por 500.0 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-7569 (12-diciembre-2016); traspaso compensado de la partida 25301 a la partida 33901 por 834.9 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-7589 (15-diciembre-2016).
- El gasto en este capítulo se destinó principalmente para la adquisición de medicamentos y suministros médicos y de laboratorio, víveres, refacciones para equipo médico, material de limpieza, ropa hospitalaria vestuario y uniformes, sustancias químicas, material informativo, materiales y útiles de oficina, material eléctrico, materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, así como combustibles.
- El presupuesto pagado en Servicios Generales fue inferior en 26.5% respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
  - Ampliaciones netas por 38,522.3 miles de pesos, destacando las siguientes afectaciones presupuestarias: ampliación compensada en la partida 33901 por 7,394.1 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-233 (28-enero-2016); ampliación compensada en la partida 33901 por 632.2 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-464 (10-febrero-2016); ampliación compensada en las partidas 33401 y 33901 por 3,663.8 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-783 (29-febrero-2016); ampliación compensada en la partida 35801 por 47.7 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-2312 (4-mayo-2016); ampliación compensada en la partida 33901 por 1,752.9 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-2992 (31-mayo-2016); ampliación compensada por 100.0 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-3235 (10-junio-2016); adecuación compensada por 1,500.0 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-3963 (11-julio-2016); adecuación presupuestal por ahorros presupuestarios en diversas partidas del capítulo 1000 Servicios Personales a la partida 39801 de diferentes Hospitales De Alta Especialidad por 6,867.7 miles de pesos con folio 2016-12-513-5270 (26-septiembre-2016); transferencia por recursos disponibles en la partida 62201 del proyecto 0912NBV0008 "Construcción Y Equipamiento de La Nueva Torre de Hospitalización del INCan, 2010-2017", por lo que se solicitó reorientar los recursos a la partida 35102 por 13,283.7 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-5548 (13octubre-2016); ampliación compensada en las partidas 33401 y 33901 por 949.5 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-7231 (15noviembre-2016); adecuación compensada en la partida 33901 por 500.0 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-7569 (12-diciembre-2016); traspaso compensado de la partida 25301 a la partida 33901 por 834.9 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-7589 (15diciembre-2016); adecuación presupuestal compensada a la partida 39801 para alinear el presupuesto y lograr el mejor cumplimiento de los objetivos, a efecto de hacer frente a los compromisos establecidos por 913.4 miles de pesos con folio 2016-12-513-7704 (22diciembre-2016).

- Reducciones netas por 190,418.7 miles de pesos, entre las que sobresalen las siguientes afectaciones: compensada por 1,047.3 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-470 (10-febrero-2016); reducción compensada en las partidas 33301 y 33901 por 546.1 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-535 (15-febrero-2016); reducción compensada en la partida 33901 por 430.0 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-536 (15-febrero-2016); adecuación por motivos de control presupuestario por 16,000.0 miles de pesos con folio 2016-12-510-600 (9-marzo-2016); adecuación presupuestal por recursos disponibles por 14,852.8 miles de pesos con folio 2016-12-510-2287 (3-mayo-2016); adecuación presupuestal por recursos disponibles por 1,650.0 miles de pesos con folio 2016-12-510-2285 (3-mayo-2016); reducción por recursos disponibles por 896.3 miles de pesos con folio 2016-12-510-3360 (15-junio-2016); reducción por recursos disponibles por 123.8 miles de pesos con folio 2016-12-510-3752 (1-julio-2016); reducción compensada en la partida 33301 por 3,651.4 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-4184 (5-agosto-2016); transferencia de recursos disponibles de diversas unidades dependientes de la Secretaría de Salud, a la oficina del C. Secretario por 724.7 miles de pesos con folio 2016-12-510-4811 (15-agosto-2016); reducción compensada por 16,083.6 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-5141 (25-agosto-2016); reducción compensada por 5,008.1 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-5988 (5-octubre-2016); adecuación presupuestal compensada de la partida 39801 por 380.3 miles de pesos con folio 2016-12-513-6355 (17-octubre-2016); reducción compensada por 9,855.2 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-6821 (4-noviembre-2016); reducción compensada en la partida 32301 por 306.6 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-7045 (8-noviembre-2016); reducción compensada en la partida 33901 por 1,002.0 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-7049 (9-noviembre-2016); reducción compensada por 6,386.5 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-7088 (10-noviembre-2016); traspaso compensado para adecuar el presupuesto a las necesidades reales de gasto de la partida 25301 por 1,943.8 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-7739 (27-diciembre-2016); por 1,338.6 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-7760 (27-diciembre-2016) y por 3,413.5 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-7790 (28-diciembre-2016).
- El gasto de este capítulo se orientó para servicios básicos, pruebas de laboratorio, mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico especializado, servicios de limpieza, servicios de informática, mantenimiento y conservación de inmuebles, arrendamiento de cómputo, vigilancia, mantenimiento de equipo de oficina, asesorías, congresos médicos, capacitación; asimismo, incluye el pago del impuesto sobre nómina.
- ❖ En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 3,665.6% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
  - Reducción líquida de recursos por remanentes que se transfieren al ramo 23 Provisiones Salariales Y Económicas, en el concepto "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre", por 42.8 miles de pesos con folio 2016-12-513-7780 (28-diciembre-2016).
  - Pago de *Operaciones Ajenas* debido a resolución de conflictos laborales a cargo del Instituto por 3,566.2 miles de pesos.

#### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos.

#### GASTO DE INVERSIÓN

> En **Gasto de Inversión** fue menor en 12.3% con relación al presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:

- ❖ En *Inversión Física* el presupuesto pagado fue 12.3% menor con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
  - En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se tuvo presupuesto pagado 14.3% mayor respecto al presupuesto aprobado. El gasto fue realizado con recursos fiscales y propios y se refiere a movimientos presupuestarios como sigue:
    - Ampliaciones netas por 252,509.6 miles de pesos de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: recursos disponibles en las partidas 51101, 53201, 62201 y 62905 que se traspasaron a las partidas 53101 y 51901, para hacer frente a los compromisos de gasto adquiridos por el equipamiento de las diferentes áreas de la nueva torre de este Instituto por un importe de 103,098.9 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-3660 (28-junio-2016); traspaso compensado de Materiales y Suministros como sigue: Adquisición de una Unidad Ciclotrón para el INCan 2013-2015 clave de cartera 1312NBV0003 por 9,465.6 miles de pesos; Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio para el INCan 2015 clave de cartera 1412NBV0001 por 32,945.1 miles de pesos y Adquisición de Equipos para Protección Civil del INCan, 2016 Clave de Cartera 1512NBV0003 por 5,000.0 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-7 (13-julio-2016); traspaso compensado de Materiales y Suministros para la Adquisición de un Acelerador Lineal de Doble Energía por 102,000.0 miles de pesos, clave de cartera 1512NBV0002 con folio 2016-12-NBV-8 (8-agosto-2016).
    - Reducciones netas por 181,795.1 miles de pesos de acuerdo a las siguientes afectaciones: reprogramación de los gastos de construcción y equipamiento de la Nueva Torre de Hospitalización por 65,482.9 miles de pesos con folio 2016-12-510-190 (26-enero-2016); reprogramación de la Adquisición de un Acelerador Lineal de Doble Energía por 114,517.1 miles de pesos con folio 2016-12-510-263 (2-febrero-2016); transferencia de recursos por un monto de 1,795.1 miles de pesos a Materiales y Suministros por recursos disponibles con folio 2016-12-NBV-11 (14-diciembre-2016).
    - El gasto en este capítulo por concepto en miles de pesos, se realizó de la siguiente manera:

Mobiliario	944.4
Equipo de administración	25,594.1
Equipo Médico y de Laboratorio	339,278.1
Instrumental médico y de laboratorio	16,063.8
TOTAL	381 880 4

- En Inversión Pública, se registró un presupuesto pagado 88.6% menor en relación al aprobado. En este rubro se observan diferentes comportamientos y se refiere a los movimientos presupuestarios como a continuación se señala:
  - Ampliaciones netas por 137,582.2 miles de pesos de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: reprogramación de la Adquisición de un Acelerador Lineal de Doble Energía por 116,382.5 miles de pesos con folio 2016-12-510-263 (2-febrero-2016); traspaso compensado de Servicios Generales para el programa de Mantenimiento de las instalaciones e infraestructura del INCan, 2015 clave de cartera 1512NBV0001 por 15,000.0 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-7 (13-julio-2016); traspaso compensado de Servicios Generales para la contratación de servicios profesionales de coordinación técnica administrativa, financiera, así como integración, firma y entrega de documentación relativa al finiquito de la obra pública Construcción y equipamiento de la Nueva Torre de Hospitalización del INCan, 2010-2017 por 1,995.4 miles de pesos, clave de cartera 0912NBV0008 con folio 2016-12-NBV-8 (8-

agosto-2016); traspaso compensado de la partida 33901 a la partida 62201 por 4,204.2 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-11 (14-diciembre-2016).

- Reducciones netas por 232,765.1 miles de pesos. Los movimientos presupuestarios a continuación se señalan: reprogramación de los gastos de construcción y equipamiento de la Nueva Torre de Hospitalización por 116,382.5 miles de pesos con folio 2016-12-510-190 (26-enero-2016); traspaso por disponibles en las partidas 51101, 53201, 62201 y 62905 a las partidas 53101 y 51901 por 103,098.9 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-3660 (28-junio-2016); transferencia por recursos disponibles en la partida 62201 debido a que el finiquito de la obra se realizara en el 2017 a la partida 35102 por 13,283.7 miles de pesos con folio 2016-12-NBV-5548 (13-octubre-2016).
- El gasto de este capítulo se realizó en miles de pesos, en los siguientes proyectos:

TOTAL	13,270.0
Mantenimiento de las instalaciones e infraestructura del INCan, 2016	
Proyecto de Inversión No. 1512NBV0001	12,314.4
Construcción y equipamiento de la Nueva Torre de Hospitalización del INCan, 2010-2017.	
Proyecto de Inversión No. 0912NBV0008	955.6

Los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no tuvieron asignación de recursos.

#### 2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1</sup>

- > Durante 2016 el Instituto Nacional de Cancerología ejerció su presupuesto a través de tres finalidades: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. La primera comprende la función Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda la función Salud; y la tercera la función Ciencia, Tecnología e Innovación.
  - ❖ La **finalidad 1 Gobierno**, concentró el 0.2% del presupuesto pagado, y registró un gasto pagado 28.9% menor respecto del presupuesto aprobado.
  - La finalidad 2 Desarrollo Social, representó el 94.8% del total del presupuesto pagado, con una variación menor con respecto al presupuesto aprobado de 9.9%. Lo anterior representa el carácter prioritario que se asignó a este programa para atender las actividades fundamentales del sector salud. Destaca la atención médica de alta especialidad, los trabajos desarrollados de formación de especialistas en salud y capacitación de

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

servidores públicos de la rama médica y paramédica, de los operativos y administrativos, así como la adquisición de equipo médico de alta tecnología.

- Dentro de la finalidad Desarrollo Social, en la función Salud se erogó el 100.0 % del total del gasto; para la Subfunción 02 Prestación de servicios de salud a la persona se tuvo un ejercicio presupuestario 8.5% menor al presupuesto aprobado, en la Subfunción 03 Generación de los Recursos para la Salud un menor ejercicio presupuestario de 16.6% con respecto al aprobado y en la Subfunción 04 Rectoría del Sistema de Salud un ejercicio del gasto menor al aprobado de 12.6%.
- Finalmente, la **finalidad 3 Desarrollo Económico**, representaron el 4.9% del total del gasto, con un mayor ejercicio presupuestario de 17.1% con respecto al presupuesto aprobado.

#### 3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- > En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, , se informa lo siguiente:
  - El Instituto Nacional de Cancerología no realizó contratos por honorarios en el ejercicio fiscal 2016 por no tener partida autorizada en el capítulo 1000 Servicios Personales.

#### 4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA (PESOS)						
Grupo de Personal	Tabulador de Su	ieldos y Salarios	Remuneraciones			
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Elemento		s Variables	
	Minimo		Efectivo	Efectivo	Especie	
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)						
Secretario						
Subsecretario						
Oficialía Mayor						
Jefatura de Unidad						
Dirección General	2,083,444.32	2,083,444.32	291,000.09	2,700.00		
Dirección General Adjunta	1,040,973.72	1,040,973.72	167,199.61	2,700.00		
Titular del Órgano Interno de Control	687,021.48	687,021.48	117,665.30	2,700.00		
Dirección de Área	687,021.48	687,021.48	117,665.30	515,440.80		
Subdirección de Área	487,721.28	487,721.28	85,965.46	515,440.80		

#### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA (PESOS)

	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
Grupo de Personal			Elementos Fijos Elementos Variables		
	Mínimo	Máximo —	Efectivo	Efectivo	Especie
Jefatura de Departamento en Área Médica "A"	429,912.00	429,912.00	81,313.95	51,397.00	
Enlace (grupo P o equivalente)					
Subcoordinador de servicios	171,568.44	171,568.44	45,446.00	2,700.00	
Soporte administrativo "D"	256,452.00	256,452.00	74,294.53	28,793.00	
Soporte administrativo "C"	237,216.00	237,216.00	69,399.70	12,661.00	
Soporte administrativo "B"	199,524.00	199,524.00	67,657.09	12,258.00	
Operativo					
Base					
Médico especialista "A"	426,060.00	426,060.00	105,181.35	184,900.80	
Médico general "A"	359,472.00	359,472.00	95,223.01	58,192.53	
Médico especialista "B"	447,468.00	447,468.00	108,017.93	162,349.87	
Médico especialista "C"	492,408.00	492,408.00	119,117.80	201,933.33	
Cirujano maxilofacial	426,060.00	426,060.00	105,181.35	96,790.40	
Químico "A"	492,408.00	492,408.00	119,117.80	78,822.93	
Técnico laboratorista "A"	311,460.00	311,460.00	89,951.98	114,919.60	
Técnico laboratorista de bioterio	165,528.00	165,528.00	69,105.65	35,643.20	
Auxiliar de laboratorio y/o bioterio "A"	165,528.00	165,528.00	69,105.65	35,643.20	
Técnico radiólogo o en radioterapia	138,228.00	138,228.00	64,158.93	61,372.27	
Psicólogo clínico	170,580.00	170,580.00	70,372.62	103,107.35	
Citotecnólogo "A"	282,324.00	282,324.00	86,371.66	50,550.40	
Técnico anestesista	165,528.00	165,528.00	69,105.65	35,643.20	
Técnico histopatólogo	165,528.00	165,528.00	69,105.65	35,643.20	
Enfermera jefe de servicio	165,528.00	165,528.00	69,105.65	35,643.20	
Enfermera especialista "A"	240,384.00	240,384.00	76,975.46	102,272.87	
Enfermera general titulada "A"	219,048.00	219,048.00	72,815.70	80,882.40	
Auxiliar de enfermería "A"	187,440.00	187,440.00	67,401.98	52,885.07	
Subjefe de farmacia	212,172.00	212,172.00	80,720.09	95,670.93	
Of. y/o prep.desp.de farm	165,528.00	165,528.00	69,105.65	55,643.20	
Subjefe de dietética	176,508.00	176,508.00	70,601.78	36,934.93	
Cocinero jefe de hospital	138,852.00	138,852.00	64,383.77	61,566.40	
Cocinero en hospital	130,380.00	130,380.00	64,292.97	56,488.00	
Auxiliar Cocina en hospital	129,588.00	129,588.00	64,158.93	31,372.27	
Nutricionista	234,216.00	234,216.00	82,112.45	70,176.87	

#### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA (PESOS)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
			Elementos Fijos Elementos Variables		
	Mínimo	Máximo -	Efectivo	Efectivo	Especie
Ecónomo	130,008.00	130,008.00	64,158.93	31,372.27	
Jefe de estadística. Archivo clínico	160,836.00	160,836.00	68,301.38	54,948.80	
Técnico en estadística. Área medica	156,228.00	156,228.00	67,354.41	34,131.20	
Auxiliar de estadística y archivo clínico	130,008.00	130,008.00	64,158.93	31,372.27	
Jefe de admisión	160,836.00	160,836.00	68,301.38	54,948.80	
Auxiliar de admisión	130,008.00	130,008.00	64,158.93	56,372.27	
Psicólogo especializado	314,640.00	314,640.00	92,057.79	123,440.53	
Supervisor de Trabajo social área médica "A"	219,900.00	219,900.00	72,815.70	38,846.40	
Laboratorista "a"	170,580.00	170,580.00	70,372.62	36,737.07	
Inhaloterapeuta	165,528.00	165,528.00	69,105.65	55,272.80	
Químico jefe de sección laboratorio a.cl.a	368,328.00	368,328.00	96,615.38	153,274.67	
Enfermera General titulada "B"	235,680.00	235,680.00	75,349.60	99,774.13	
Auxiliar de enfermería "b"	202,812.00	202,812.00	70,614.74	62,500.13	
Enfermera General técnica	219,048.00	219,048.00	72,815.70	60,475.20	
Supervisor trabajo social. Area med "B"	254,400.00	254,400.00	84,300.42	48,762.13	
Trabajadora Social area med. B	214,500.00	214,500.00	71,509.83	37,718.93	
Enfermera especialista "B"	266,232.00	266,232.00	79,833.66	125,718.40	
Químico "B"	340,668.00	340,668.00	92,684.80	116,405.07	
Químico "C"	362,712.00	362,712.00	95,101.95	125,121.00	
Químico jefe de sección laboratorio a.cl.c	379,548.00	379,548.00	98,232.56	80,790.93	
Biólogo "C"	362,712.00	362,712.00	95,101.95	58,088.00	
Técnico laboratorista "B"	167,784.00	167,784.00	70,031.00	66,442.13	
Auxiliar de Laboratorio y/o bioterio "B"	145,704.00	145,704.00	64,885.37	61,999.47	
Cito tecnólogo "B"	167,784.00	167,784.00	70,031.00	36,442.13	
Enfermera General titulada "c"	282,324.00	282,324.00	86,371.66	149,378.28	
Enfermera especialista "C"	308,544.00	308,544.00	92,057.79	153,440.53	
Terapeuta Profesional en rehabilitación	282,324.00	282,324.00	86,371.66	86,706.40	
Profesional en Trabajo Social Área Médica "A"	254,676.00	254,676.00	83,392.37	100,299.73	
Supervisor Profesional Trabajo Social A.m. "C"	276,924.00	276,924.00	85,416.03	121,686.01	
Tanátologo	282,324.00	282,324.00	86,371.66	50,550.40	
Ingeniero biomédico	314,640.00	314,640.00	92,057.79	55,459.73	
Veterinario a	311,460.00	311,460.00	89,951.98	53,641.60	
Afanadora	129,588.00	129,588.00	64,158.93	61,372.27	

#### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA (PESOS)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
			Elementos Fijos Elementos Variables		
	Mínimo	Máximo -	Efectivo	Efectivo	Especie
Camillero	129,588.00	129,588.00	64,158.93	82,582.27	
Físico en hospital	314,640.00	314,640.00	92,057.79	55,459.73	
Lavandero en hospital	119,772.00	119,772.00	64,158.93	31,372.27	
Apoyo Administrativo. En salud - A7	134,724.00	134,724.00	64,617.28	67,746.28	
Apoyo Administrativo. En salud - A6	129,756.00	129,756.00	64,401.07	51,581.33	
Apoyo Administrativo. En salud - A5	123,228.00	123,228.00	64,292.97	62,466.28	
Apoyo Administrativo. En salud - A4	119,184.00	119,184.00	64,184.88	31,394.67	
Apoyo Administrativo. En salud - A2	113,820.00	113,820.00	63,860.57	31,114.67	
Confianza					
Jefe de Servicios	499,644.00	499,644.00	120,389.08	24,453.00	
Jefe de laboratorio clínico	379,200.00	379,200.00	97,631.52	19,190.00	
Jefe de enfermeras "A"	375,720.00	375,720.00	97,938.54	139,633.80	
Jefe de enfermeras "B"	389,868.00	389,868.00	100,394.60	90,201.80	
Jefe de registros hospitalarios	178,092.00	178,092.00	70,943.39	13,018.00	
Jefe de farmacia	311,160.00	311,160.00	89,895.77	17,401.00	
Jefe de dietética	178,092.00	178,092.00	70,943.39	13,018.00	
Investigador en ciencias médicas "D"	428,052.00	428,052.00	105,380.24	438,286.32	
Investigador en ciencias médicas "E"	446,856.00	446,856.00	117,669.25	412,981.12	
Investigador en ciencias médicas "F"	491,712.00	491,712.00	124,795.31	538,212.80	
Investigador en ciencias médicas "A"	347,772.00	347,772.00	93,272.86	218,019.44	
Investigador en ciencias médicas "B"	381,168.00	381,168.00	97,830.43	290,068.32	
Investigador en ciencias médicas "C"	421,488.00	421,488.00	103,369.55	350,308.68	
Ayudante de investigación en ciencias médicas "C"	170,340.00	170,340.00	70,320.72	32,874.00	
Subjefe de enfermeras	357,804.00	357,804.00	94,825.21	108,913.80	
Jefe trabajo social área médica	258,216.00	258,216.00	85,969.51	16,493.00	
Auxiliar verificación sanitaria	137,916.00	137,916.00	64,128.64	11,442.00	
Coordinador paramédico A. Norm. "A"	220,992.00	220,992.00	82,817.27	35,764.00	
Jefe de trabajo social. Área médica "B"	309,048.00	309,048.00	91,517.30	17,776.00	
Subjefe Educación Invest. Enf.	317,172.00	317,172.00	88,023.44	31,968.00	
Médicos Residentes					
Médico residente primer grado	164,277.12	164,277.12	20,691.65	13,523.98	
Médico residente segundo grado	188,925.96	188,925.96	21,542.56	14,749.30	
Médico residente tercer grado	196,731.36	196,731.36	21,782.35	15,094.58	

#### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA (PESOS)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo -	Elementos Fijos	Elementos Variables	
			Efectivo	Efectivo	Especie
Médico residente cuarto grado	205,042.92	205,042.92	22,052.80	15,484.03	
Médico residente quinto grado	213,658.92	213,658.92	22,992.66	16,837.44	

FUENTE: Instituto Nacional de Cancerología.